



REGLAS LOCALES PITCH & PUTT “EL MADERAL”

Serán de aplicación las Condiciones de la Competición, el PROTOCOLO DE COMPETICIONES COVID-19, las Reglas locales permanentes de la RFEG y las siguientes:

FUERA DE LÍMITES (Regla 18.2)

Más allá de cualquier valla, líneas y estacas blancas que definan los límites del campo.

- Existe un fuera de límites al fondo del hoyo 2-11, definido por línea blanca.
- Existe un fuera de límites a la derecha del hoyo 3-12, definido por línea blanca.
- Existe un fuera de límites en el Hoyo 8-17, al fondo del green, definido por línea blanca.
- La casa club está fuera de límites.

CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO, INCLUYENDO OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (R-16.1)

- Todas las áreas cerradas por líneas blancas o azules.

Terreno en Reparación:

- Todas las áreas delimitadas con líneas blancas
- juntas de tepes en el recorrido, hierba apilada para ser retirada

Obstrucciones inamovibles:

- Las estacas rojas que definen o identifican los obstáculos de agua lateral se consideran como Obstrucciones Inamovibles.
- Las mallas geotextiles de los bunkers colocadas bajo la arena. No existe interferencia si estas mallas interfieren solamente con el stance del jugador.
- Redes de protección y su estructura, junto a los greens del hoyo 1 y 4.
- Lugares de Salida (tees) de los hoyos.
- Construcción de Pozo (Green del hoyo 3)
- Bordillo de cemento junto a arbustos (Green del hoyo 6)

PROTECCIÓN DE ÁRBOLES JÓVENES: de los cuales no está permitido el alivio sin penalización.

- Los árboles jóvenes situados en los hoyos 7, 8, 9, 16, 17, y 18, provistos de tutor o marcados, interfieren con la colocación del jugador o con el área del swing que desea efectuar, la bola debe obligatoriamente ser levantada, sin penalidad, y dropada de conformidad con el procedimiento prescrito en la Regla.16.1b

PENALIZACIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES: Penalización general (dos golpes)

COMITÉ DE COMPETICIÓN

D. José Manuel Rojano (Presidente)

D. Raimundo Matías

D. Ivan Huertas